



CARLOS CLAVERÍA LAGUARDA

Libros, bibliotecas y patrimonios

Una historia ejemplar



PRENSAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

LIBROS, BIBLIOTECAS
Y PATRIMONIOS,
UNA HISTORIA EJEMPLAR

Carlos Clavería Laguarda

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

- © Carlos Clavería Laguarda
- © De la presente edición, Prensas de la Universidad de Zaragoza (Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social)
1.ª edición, 2019

Colección Humanidades, n.º 150
Director de la colección: Juan Carlos Ara Torralba

Prensas de la Universidad de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas, c/ Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 330. Fax: 976 761 063
puz@unizar.es <http://puz.unizar.es>

La colección Humanidades de Prensas de la Universidad de Zaragoza está acreditada con el sello de calidad en ediciones académicas CEA-APQ, promovido por la Unión de Editoriales Universitarias Españolas y avalado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

ISBN: 978-84-17873-96-7

Impreso en España

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza

D.L.: Z 2071-2019

A Manuel J. Pedraza Gracia, patrimonio histórico

Esta es la historia de un gallito que perdió la memoria.
Se escapó del corral y acabó convertido en pepitoria.

JUAN PERRO

PRESENTACIÓN

La Ley del Patrimonio Histórico Español vigente, redactada en 1985, proclama que «busca, en suma, asegurar la protección y fomentar la cultura material debida a la acción del hombre en sentido amplio [...] promover el enriquecimiento del [patrimonio] y fomentar y tutelar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él». Palabras loables. Los Presupuestos Generales del Estado presentados al Congreso de los Diputados en enero de 2019 dotaban con 679 millones de euros al Ministerio de Cultura, y con 8863 al Ministerio de Defensa. Si unimos todos los ministerios de la guerra (Defensa e Interior) y los comparamos con los de la instrucción pública (Cultura, Educación e Investigación), aquellos ganan por 17205 a 5412. Esto es, nuestra sociedad destina tres veces más a dizque protegernos que a formarnos, a conservar nuestras esencias fundamentales y a tutelar «la aportación histórica de los españoles a la cultura universal». Si se leen estos números en clave autonómica, con los millones distribuidos geográficamente de manera diversa, se podrá concluir que la cultura y la educación son divisibles, pero que la guerra no lo es. Es como si para preservar la unidad de destino en lo universal siguiera siendo más útil la espada que la pluma.

Un machete no será suficiente para enfrentarnos a lo que nos espera. Si ya en 1982 Robert Darnton advertía al estudioso, o al simple curioso, que adentrarse en la historia del libro suponía enfrentarse a una selva tropical, en los treinta y siete años que han pasado desde la publicación de aquel fundacional artículo, la jungla que envuelve la historia del libro ha crecido de manera inversamente proporcional a como han disminuido los árboles que la sustentan.

Del mismo modo han crecido los peligros para el explorador. Si la historia del libro es ya un monstruo lerneo, las aproximaciones de método conocidas son demasiado porosas para poder contener conceptos tan erráticos como cultura, patrimonio y frontera, asociados a la circulación o a la conservación del libro.

Aquí se pretende solo relatar una parte de la historia del libro, la que lo ha llevado de ser un objeto en el que se guardaban los saberes de su tiempo y que se almacenaba en bibliotecas (siglo VI, con Benito de Nursia y Casiodoro) a ser un objeto en el que se guarda el saber de su tiempo y que se almacena en bibliotecas (siglo XXI, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o con las variantes de nombre que los interinos le den). Parece que se trata de lo mismo, pero no del todo, porque las motivaciones de los dos autores medievales y las de cualquier ministerio de cultura actual no son idénticas y durante estos mil quinientos siete años, el sufrido libro ha visto cambiar de condición y de consideración muchas veces. De esto quiere tratar este libro: de una supervivencia, llena de vaivenes, sometida a dictados personales, culturales, políticos, económicos, religiosos, territoriales... para, en ocasiones, llegar al mismo punto de partida.

Comienzo a partir de unas reflexiones desconcertantes y difíciles de comprimir, las que leo en las quejas de Darnton (1982), algunas sobrepasadas pero que vienen a demostrar la velocidad y la inconsistencia de todas las teorías modernas por lo que hace a la historia del libro. Los nuevos historiadores están obligados a

- compilar estadísticas a partir de las solicitudes de privilegios,
- analizar el contenido de bibliotecas particulares,
- trazar la evolución intelectual de un grupo social gracias al estudio de géneros menores (populares),
- no tener ningún interés por los libros antiguos y las ediciones de lujo,
- interesarse por los libros populares porque quieren comprender las experiencias literarias de la gente corriente (*ordinary readers*),
- oscurecer fenómenos muy conocidos, la Contrarreforma o la Ilustración, reflexionando sobre la relación entre cultura popular y vanguardia (*traditional culture outweighed the avant-garde*).

Por ello, es posible que los nuevos investigadores se sorprendan ante el entrecruzamiento de disciplinas en apariencia tan diversas llamadas *rain tropical forest* y no simple campo de trabajo:

La bibliografía analítica apunta en esta dirección, la sociología del conocimiento toma aquella otra, mientras que la historia, el inglés, y la literatura comparativa replantean territorios superpuestos. Las pretensiones de novedad —*la nouvelle bibliographie matérielle*, «la nueva historia literaria»— nos acosan; nos asalta la perplejidad frente a metodologías rivales que querrían hacernos cotejar ediciones y ejemplares, compilar estadísticas, decodificar leyes de derechos de autor, vadear laboriosamente resmas y resmas de manuscritos, fatigar con la barra de una prensa tradicional reconstruida y, por último, psicoanalizar los procesos mentales de los lectores. La historia del libro se ha llenado de tantas disciplinas auxiliares que ya no es posible ver sus perfiles generales. El historiador del libro ya no puede despreciar la historia de las bibliotecas, de la actividad editorial, del papel, de la tipografía, de la lectura, pero ¿será capaz de dominar todas estas disciplinas? (Darnton, 1982: 66-67).

Para no esconder el perfil general detrás de una montaña de disciplinas auxiliares, intentaré presentar el objetivo que persigue este volumen de manera muy concreta: estoy convencido de que el libro, entendido como repositorio de patrimonio cultural, ha sido muchas veces matizado bajo los intereses de otros patrimonios: proselitistas, políticos, económicos, religiosos, territoriales... Me referiré solo a la cultura transmitida a través de los libros y para ello habré de acudir a los lugares en los que se encontraban y encuentran las dos partes del estudio: las bibliotecas como descanso de cultura y como agentes de patrimonio. Que el libro sigue representando una rama del patrimonio cultural digna de protección lo demuestra la ley del depósito legal de 1958, por la que el Estado exige, y se obliga a tutelar, cinco ejemplares de cada nueva edición: en el siglo XVIII exigía solo uno, pero lo exigía suavemente. No hay una ley parecida que obligue a Balenciaga a depositar cinco copias de cada uno de sus vestidos en una «vestidoteca» (por mucho que sean objeto de museo) o a Longines a hacer lo propio en una «tempoteca».

No se trata de quitar legitimidad a la función cultural o política de las bibliotecas actuales. Sin embargo, es más que deseable analizar los procesos, motivos y modos que han llevado a la formación de algunos de esos archivos y bibliotecas, cuyas estanterías se han nutrido a veces gracias al transporte, no siempre consentido, de fondos que precedentemente tenían otras ubicaciones. Recuérdense que la llamada Monarquía Hispánica tenía creado en Flandes un cargo público que respondía al nombre de «receptor de las confiscaciones». En 1606 lo ejercía un flamenco llamado Jacques van Ophen (Pérez Preciado, 2003: 277).

Para no llamar a nadie a engaño: no pretendo hacer una *novísima historia de la destrucción* de libros, que ya está hecha, y bien (Báez, 2011).

Si acaso pretendiera algo sería justificar el valor de los libros en las bibliotecas y la aportación de estas a la configuración del Estado, del patrimonio y del hombre moderno y cultivado. Y he elegido el libro porque creo que el estudio del patrimonio histórico cultural debería ser la ciencia que enseñara a familiarizarnos con la idea de entender el valor prepatrimonial (premonetario) de cualquier objeto o bien cultural aunque haya quedado obsoleto en su función. Si así fuera, el libro sería un objeto de calidad imbatible como «principal testigo de la contribución histórica de los españoles a la civilización universal», que no otra cosa es el patrimonio español si hemos de creer el rimbombante preámbulo de la ley española que lo regula (en adelante, Ley 16/85). Recuérdese que el libro, como mecanismo y como objeto no suntuario, nunca queda obsoleto y que, como artefacto, sigue funcionando después de más de mil años. Los cuadros góticos, los brazaletes, algunos edificios siguen funcionando, pero el libro tiene algo de adictivo que lo hace patrimonio cultural al instante. Repito que no se conocen leyes que exigieran a los orfebres entregar cada uno de los brazaletes que confeccionaban para crear la Brazaletería Real en 1712 o un Depósito Legal de orfebrería en 1958. Baste añadir que la biblioteca, como su hermano documental, el archivo, es «sinónimo de la más civilizada cultura escrita y, de esta forma, [se convierte] en el crisol de la memoria escrita tal y como la hemos visto definirse hasta ahora» (Bouza, 1998: 45).

Como objetivo último, este libro titulado como historia ejemplar —o sea, es un recorrido temporal— quiere llegar a encontrar el momento en el que el «museo» pasa de ser un receptáculo de musas a convertirse en una institución llamada moderna. La biblioteca, en cuanto depósito de las nuevas musas —y aun de las nuevas musas científicas e inmateriales— no está muy alejada del museo, esto es, de una «institución permanente sin ánimo de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público y que investiga acerca de los testimonios materiales e inmateriales del hombre y de su entorno. Para ello adquiere esos materiales, los conserva, los comunica y, específicamente, los expone a escopo de estudio, educación y entretenimiento», tal y como lo define el Internacional Council of Museums. Estudiar el proceso histórico de tales instituciones nos ayudará a encontrar el germen culpable de que esas prioridades últimas hayan cambiado de orden.

PRÓLOGO

No todas las bibliotecas tienen en su origen la voluntad de servicio público ni fueron construidas con la intención de servir como modelo cultural de toda una nación, por lo que intentaré delimitar en qué tiempo y por qué razones territoriales se protegen (antiguos) patrimonios bibliográficos de interés mundial amparados en (modernas) fronteras restrictivas o, si se prefiere, proteccionistas.

Me propongo, con todo ello, mantener viva la intención de responder a algunas preguntas:

a) ¿Cuándo toma conciencia un Estado de que el patrimonio bibliográfico es importante para el desarrollo de la nación y cuándo comienza a legislar en su favor? ¿Representan esas leyes un anticipo al concepto de identidad cultural excluyente (esto es, dentro de unas fronteras no transiables)? Pienso en Isidoro de Sevilla y en por qué motivo prohibió en su *Regula monachorum* que clérigos preparados se acercaran a los libros de los gentiles, y en por qué Hernando Colón, como veremos, proponía recolectar incluso libros de fuera de la *christiandad*. Pienso en los libros de Isabel la Católica y en por qué la estudiosa que los censa no los agrupa bajo el término «biblioteca» en la monografía que les dedica (Ruiz García, 2004). Pienso en Ramírez de Prado y en con qué baremos adquirió libros para Felipe II. Pienso en Martín Sarmiento, en sus quejas sobre el mundo del libro en el siglo XVIII y en cómo están relacionadas con el funcionamiento de academias y bibliotecas ilustradas. Pienso en el modelo francés de patrimonio cultural importado por Felipe V. Pienso en todo ello y no veo una

continuidad clara y precisa con la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español, por lo que es necesaria una segunda pregunta:

b) ¿Cuáles han sido las bases teóricas, culturales y legales que han hecho que el patrimonio bibliográfico haya pasado de incrementarse gracias al parecer y los gustos de una elite (los citados en el punto *a*, por ejemplo) a confeccionarse con criterios de un bien general delimitado por fronteras? Pienso en las bibliotecas que había, por ejemplo, en el Rosellón antes del Tratado de los Pirineos (1659-1660) y en si esos libros pasaron a ser de tradición francesa solo por el hecho de cambiar la línea de una frontera que respondía a pactos políticos resultantes de guerras, por no remontarme ahora al tránsito de códices visigodos entre la sin par Septimania y la Narbonense. Así, en tiempos que Ambrosio de Morales consideró rudos y de gran penuria para los cristianos (el siglo IX), por esas mismas zonas transitaban códices con libertad envidiable y con gran capacidad sembradora. Pienso en las diversas «instrucciones para confeccionar una biblioteca» y creo que no guardan una progresión lineal ni coherente con los tiempos.

c) ¿Cuándo se produjo el cambio que permitió responder a la pregunta *b*? Pienso en si la creación de una biblioteca nacional que sustituyera a una biblioteca real pudo ser el punto de inflexión. Y, si fue así:

d) Los criterios en los que se basan nuestras leyes bibliotecarias y nuestras leyes de patrimonio, ¿representan valores actuales?, ¿responden a necesidades culturales o se basan, como las precedentes, en criterios de otro tipo, quizá políticos? El patrimonio bibliográfico es un bien público, pero ¿es también signo de prestigio y distinción como podía serlo en el siglo XV? ¿Dónde está la frontera entre lo público y lo privado, entre lo útil solo a nuestros conciudadanos y por eso escasamente útil a los de fuera de nuestra jurisdicción? Y, sobre todo:

e) ¿Juzgamos la acumulación de patrimonio bibliográfico con criterios modernos y con ellos nos damos por satisfechos cuando lo regulamos? Quiero decir, ¿por qué nos parece correcto acumular libros que vienen de botines de guerra, saqueos, abusos, expropiaciones más o menos arbitrarias o mal gestionadas? ¿Por qué consideramos hoy patrimonio inviolable libros que nuestros legisladores pasados perseguían con saña? Pienso en la cara del inquisidor general Alonso Manrique si alguien le dijera hoy que el *Catechismus* de Martino Lutero es bien inexportable y

no puede salir del territorio español porque con ese nombre y título quizá no conste ningún ejemplar en la base de datos del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español. Y no solo la historia pone corrección en hechos incorrectos, sino que los hombres los justifican con palabras fehacientes (exculpatorias): Gregorio Mayans, en carta a Cristóbal Puer, relata que las tropas de Felipe V fueron capaces de interceptar la biblioteca del Marqués de Mondéjar, que los austriacos habían secuestrado, y que la hicieron depositar en la recién creada biblioteca de Madrid *iuri belli acquisita*.

Intentaré también determinar si el patrimonio bibliográfico ha dejado de ser visto como la herencia de una minoría para ser tenido como base fundamental de la realidad cultural, educativa y moral de toda la sociedad y, en caso afirmativo, cuándo tuvo lugar el cambio. Para ello, insisto, creo fundamental estudiar e intentar relacionar dos caminos que a veces se diseñan de modo paralelo y por eso distantes permanentemente entre ellos: las leyes y la utilidad. Este proyecto parte de dos convicciones:

a) La de que una biblioteca pensada como depósito patrimonial ha de dar sus frutos en forma de erudición: «Estoy convencido de que la sabiduría es otra de las formas de la biblioteca patrimonial. Y este es tema para otro simposio: del patrimonio a la erudición». Que un libro guardado en una biblioteca no produce rendimientos intelectuales si el campo no ha sido abonado antes es también un lugar común, y permite incluso la ironía de los más sabios al relacionar los buenos libros con los campos yermos. Juan Gil (1973: XLII) escribió que es probable que, en la Córdoba medieval, los libros traídos por Eulogio (Virgilio y Juvenal entre otros) encontraran más polillas que lectores.

b) La de que las palabras que proféticamente escribió el profesor Pedraza Gracia en 2010 merecen una conspicua continuación académica:

Pero sobre el patrimonio pesa el hecho de tratarse de un concepto relativo, que se sustenta en un número muy importante de valores subjetivos que responden, además, al momento específico del que se trate. *Son las sociedades (o las partes de ellas que poseen el poder de hacerlo) las que deciden los elementos que son susceptibles de ser conservados y transmitidos y los elementos que pueden ser desestimados*. Por esta causa, las unidades patrimoniales que se conservan dependen en buena medida de la idea que la sociedad posea sobre ellas, del poder y de la legislación que se genera, pero también de los individuos o grupos que por diversos motivos deciden conservarlas y transmitir las entre esos mis-

mos grupos reducidos y que pueden llegar a resultar de principal importancia en momentos posteriores como únicos ejemplos conservados de la actividad o de la cultura de una sociedad (Pedraza Gracia, 2010: 42)¹.

Patrimonio coyuntural. Fondos conflictivos y bibliotecas nacionales

En 1970, Anthony Hobson publicó un libro que es, desde todos los puntos de vista, excepcional. El fino presidente de la Bibliographical Society (1977-1979) lo tituló *Great libraries* y en él trazaba la historia, y explicaba algunas vicisitudes, de treinta y dos bibliotecas de entre las más importantes para la historia de la cultura occidental. El volumen era tan excepcional que pasó inadvertido y aun hoy algunas bibliotecas públicas lo desafectan a un precio (seis dólares) inferior al que tenía cuando apareció (siete libras y diez chelines). Quizá la razón de ese pasar sin haber llamado la atención entre los estudiosos esté en que los textos de Hobson no son siempre, ni solo, auto-complacientes y pueden llegar a provocar desconcierto en algunos lectores.

No son pocas las veces en las que Hobson asocia la palabra *libro* (y su continuación natural, esto es, *biblioteca*) con otras menos loables. Así, «saquear», «biblioteca hecha con dinero de la conquista americana», «rey corto de dinero que deja escapar bibliotecas de grandes personalidades», «robos entre instituciones hermanas», «público excluido de la consulta», «botín de guerra», «la biblioteca ha perdido sus libros, pero el edificio está en pie» invitan a reflexiones devastadoras sobre los orígenes de algunas bibliotecas que hoy consideramos modélicas. No menos demoledor es el apunte que aparece en la página 15 para glosar la «French Revolution». Allí, el lector, si se para a reflexionar, puede llegar a identificar el auge y la creación de las bibliotecas nacionales en el siglo XIX con una idea napoleónica, pues esas bibliotecas nacionales se dicen hechas a imagen y semejanza de la idea centralizadora de Napoleón, el cual «envisaged a universal library to be formed by wholesale *requisitioning* of books the Bibliothèque Nationale did not already own». Nuestras bibliotecas más representativas se crearon antes de que la voluntad napoleónica se revelara triunfante, lo que quiere decir que quizá el modelo del emperador francés no era ni siquiera original pues, como hemos visto y veremos, nuestras principales bibliotecas públicas pue-

1 En las citas, todas las cursivas son mías.

den llevar asociadas palabras como «secularización» de bienes eclesiásticos, confiscación o incautación, y anunciarlas con total naturalidad (Hobson, 1970: 15). Ello no excluye que hayan de ser estudiadas y relacionadas con una legislación restrictiva o generosa, pero ejecutada sin precisión, o que respondan a gestiones aleatorias, por muy impecables que se ofrezcan.

Al ser entidades nacidas en condiciones complejas, los estudios que se detengan en la cuestión patrimonial ligada a las bibliotecas de voluntad nacional, o cuando menos pública, no deberían obviar esa complejidad y las contradicciones que las palabras de Hobson anunciaban. Si expresiones como las entrecomilladas arriba pueden leerse sin enarcar las cejas y permiten un sustrato de naturalidad a aportaciones bibliotecarias no del todo honrosas, dichas expresiones deberían estudiarse con otro tipo de rigor. Pienso ahora en la presentación que hacía la Biblioteca Nacional de España (BNE) al lector que se acercara a su página web para conocer el origen de la colección de incunables (y la de manuscritos):

Con uno de los fondos fundacionales, la biblioteca de Juan Francisco Pacheco Téllez Girón, duque de Uceda, *confiscada* por Felipe V, llegaron los primeros ejemplares, pero sólo a partir de 1736 podemos hablar realmente de una colección de incunables de la Biblioteca Real.

Pienso también en el fondo Comín Colomer de la BNE y veo de nuevo la ignominia ligada a la excusa del patrimonio recuperado y la necesidad de explicar, con rigor, algunas aportaciones peculiares al santuario del patrimonio. Eduardo Comín Colomer ha sido retratado así: «Involucrado en la represión política bajo la dictadura a partir de 1939, era un gran aficionado a los libros y robaba los que encontraba en el domicilio de sus víctimas...» (Lefèbvre y Skoutelsky, 2003). Hoy su biblioteca tiene sección especial en la BNE.

Me gustaría compartir la fascinación que los libros ha provocado en las elites culturales y políticas occidentales. Me gustaría estudiar la relación que estos grupos, gracias a la edición controlada, al mecenazgo, al saqueo, a la expropiación y al posterior almacenamiento en bibliotecas, han tenido con la creación de un patrimonio cultural y artístico que hoy se define y delimita como «nacional» en los países de nuestro entorno cultural. Tres detalles: *a)* en una Europa unida, cada nación conserva hoy su propia ley de patrimonio artístico, *b)* ¿cuáles eran las fronteras reales del libro en la Europa del siglo XVI y cuáles son las actuales?, *c)* ¿qué lleva a Erasmo de

Rotterdam, cuando redacta su testamento en 1527, a exigir que algunos ejemplares de sus *Obras completas* sean donados a personas e instituciones para que los guarden en sus bibliotecas semipúblicas y paneuropeas?:

El quinto juego de libros vaya a Cambridge, para ser guardado en la biblioteca pública del Queens College [...]; el séptimo a España, con destino a la biblioteca del emperador [...], el duodécimo a la biblioteca del Colegio Trilingüe de Lovaina [...], el vigésimo a la biblioteca de la abadía de Edgmond (*Opus epistolarum Erasmi*, vi, carta 505).

El punto *a* exige un conocimiento histórico —siquiera somero— de las bibliotecas nacionales de los países de nuestro entorno y un acercamiento a las leyes de conservación del patrimonio que hoy las protegen.

El punto *b* puede dar pie a consideraciones históricas, éticas, de identidad cultural y artísticas sobre el coleccionismo —institucional o no— de libros y su relación con la fascinación que el objeto libro ha provocado desde siempre. A veces ese amor por el libro abierto las puertas a ítems de procedencia dudosa sin preguntarse con demasiada convicción por el origen.

El punto *c* puede llevar a estudiar cómo algunas instituciones han estado ligadas a la voluntad de conservación cultural que las elites intelectuales han deseado para sus propias creaciones.

Algunos libros han pasado de ser escritos para servir de homenaje a Dios y de puñal contra Satanás (Casiodoro, en el parágrafo 1 del capítulo 30 de sus *Instituciones*) a ser conservados «para servir al rey y al pueblo». En 1713 se funda la Real Academia de la Lengua, y el rey la apadrina y sanciona en 1714 porque en ella interesan «el bien público, la gloria de mi reinado y honra de la nación» (*Fundación y estatutos de la Real Academia de la Lengua*: 6-7).

Cuando Casiodoro escribió las que están consideradas las primeras reflexiones postclásicas sobre la fabricación de libros, que se convirtieron también en un canon cultural, no pensaba en patrimonio tal y como lo entendemos hoy. Y, si lo hacía, ¿qué tipo de patrimonio veía en los libros de los antiguos? En todo caso, con Casiodoro había quedado atrás la idea de biblioteca que algunos habían ridiculizado en la figura de Trimalción, acumulador de libros como armas para enmascarar unas carencias y para otorgar y certificar un estatus cultural o social (que no tenía) y otro estatus económico (del que sí disfrutaba). La idea del rico que compra libros por ostentación tardará unos siglos en reaparecer, pero aflorará cuando reapar-

rezca el dinero, sea privado o público. Se suele decir que la idea de un Estado (o de una sociedad) que apadrina bibliotecas para instrucción general se perdió en tiempos del Imperio romano; tardará unos siglos en reaparecer, pero aflorará cuando reaparezca una sociedad a la que adoctrinar. Sigue vigente el comentario de E. Auerbach (1979: 34 y 36) sobre los hombres de posición inestable, el apoyo que buscan en las riquezas y en la aparente solidez cultural que dan las estanterías llenas de libros. Dice sobre la gente como Trimalción: «Hace poco uno era todavía un esclavo [...] de pronto se encuentra en medio del lujo más desenfrenado, convertido en gran propietario y especulador, y mañana puede todo volver a la nada»; y es que en la clase social de los políticos profesionales e interinos, en la de los hombres de negocios de baja extracción, «sus componentes no poseen ni tradición interior ni compostura exterior: sin dinero no son nada» y, así, ponen sus esperanzas en los libros para adquirir aquellas.

Pasado y presente. Los libros como bienes muebles y patrimoniales: brevísima aproximación legal e histórica

No hay mejor marco teórico que el encuadrado en uno práctico. Se suele decir, con fundamentos no muy profundos, que el primer tratado de biblioteconomía moderna es el párrafo dedicado por el dominico Humbert de Romans al *De officio librarii*, escrito como capítulo XIII de su *De instructione officialium*. Hay en él algunas directrices detalladas y, como suma teleológica que es —según corresponde a los de su orden—, tiene su importancia, tanta que lo trataremos por extenso en el capítulo 2. Ahora ha de servir para relacionarlo con las reflexiones teóricas de los actuales profesores de la disciplina. Hay miles (sic) de aproximaciones teóricas sobre las ciencias relacionadas con los libros, la documentación y los archivos. Casi todas giran en torno a unos pocos conceptos básicos. Un resumen actualísimo, profesional y casi filosófico es el que ofrece el profesor García Marco (2008), a quien seguiré por cercanía y por comodidad y porque en su artículo hay varios apuntes útiles para establecer un diálogo imaginario entre De Romans y sus dominicos y el propio García Marco; actuaré de mediador también imaginario.

Muchas de las reflexiones modernas insisten en la responsabilidad social de los bibliotecarios también modernos y en su papel de transmisores de información. Ejecutan este trabajo bajo unas premisas legales e históricas que los relacionan con el patrimonio, esto es, con el pasado y con el futuro:

son una bisagra llena de responsabilidad exotérica y tienen obligaciones transcendentales y casi escatológicas (acepción primera). He aquí una sinopsis entresacada del libro editado por el citado profesor (2008, 11-17):

- El bibliotecario ejerce de mediador social.
- Su misión «es facilitar el flujo informacional que hace posible la vida social compleja».
- Su papel es trascendente porque «el desarrollo de la civilización y de las sociedades complejas depende de estructuras e instituciones capaces de almacenar los conocimientos desarrollados y de darles extensión en el espacio y en el tiempo».
- La piedra angular de su trabajo, el documento, «es el condensado de la memoria social e individual» y sirve para «replicar conocimientos e ideas en lugares lejanos».
- El documento y el bibliotecario tienen una relación permanente revisable porque a aquel, que depende de la historia, el tiempo lo ha convertido en algo capaz «de representar aspectos de la realidad cada vez más complejos».
- Ambos sirven para «asegurar una durabilidad en el tiempo cada vez mayor y más adecuada a sus fines».
- Ese progreso histórico que ha hecho crecer la importancia del «documento» se dice hijo de «sociedades cada vez más extendidas en el espacio y en el tiempo y más ajustadas a su entorno» porque se basa en un sistema, la escritura, que entre otras cosas permitió
- la construcción de naciones e imperios sintetizados en la famosísima expresión de «aldea global», porque en cuanto texto fijado, es más eficaz que la cultura oral, que «deja poco espacio a la innovación y a la diversidad».
- Solo el manejo experto de una «tecnología documental muy evolucionada [...] permite la existencia de sociedades altamente especializadas y complejas».
- El documento y el bibliotecario tienen una relación esporádica o recurrente por cuanto «solo garantizando la integridad y la autenticidad de los documentos es posible preservar su objetividad».
- Esta vuelve a convertirse en escatológica una vez comprobado que la fijación canónica del documento lo hace punto de partida hacia el futuro y que, cuanto más influya en este, «mayor será su necesidad de preservación».

- Todas las responsabilidades anteriores (históricas, textuales, patrimoniales) se resumen en una de tipo «social» para todos aquellos que se ocupan del «flujo de la información», por lo que en última instancia todo debe estar orientado a procurar
- una «cuidadosa custodia» y garantizar un «eficiente acceso» de los documentos.

En lo moderno, las palabras claves del mundo bibliotecario podrían ser flujo, complejidad, comunicación, sociedad global, adecuación social e individual, preservación garantizada y representativa y custodia. Todas estas palabras son reflejo de una sociedad. Sin embargo, me atrevo a decir que, al menos en un periodo inicial, muchas de esas palabras claves no aparecen como reflejos especulares de la sociedad, sino que son en sí los pernos de una sociedad que ha sido creada a partir de cuanto representa la cultura encerrada en la biblioteca. Me atrevo a afirmar que cuando las bibliotecas medievales hablaban, la sociedad y la cultura, al son del prestigio del grito impuesto obligatoriamente por la cultura guardada en aquel depósito, se hacían eco. En la sociedad modernísima, la sociedad grita y aúlla para que todos se den por aludidos de sus señas de identidad culturales y patrimoniales; la biblioteca se hace eco y entonces monta un evento para contentar el grito popular. Es deseable que el bibliotecario tenga una relación profesional con el documento y que no lo adore como a un ídolo ni lo use como arma, sea esta útil a la inclusión cultural o a la exclusión patrimonial forzada que dicte el legislador de turno.

A Benito de Nursia, a Casiodoro y a Humbert de Romans el flujo de la información fuera de sus muros les importaba un bledo, a Carlomagno le interesaba algo más, pero por sus propios motivos. La intención de aquellos era crear un mundo local, no una aldea global; una cultura ideológica y formativa, no otra idiosincrática (esta estaba implícita gracias al monoteísmo religioso); las bibliotecas no tenían la intención de representar sociedades complejas, sino de simplificar la formación de los miembros de la ya existente sin que se les fuera de las manos; la memoria individual no servía si no era por su capacidad de diluirse en la social (pienso en la sacralidad de la obra de un individuo, Tomás de Aquino, cuya *Summa* era de obligada adquisición porque constituía un resumen dogmático de todo y no una expresión individual de ese todo). En definitiva, la sacristía que conservaba los libros de lujo, las reliquias y los documentos fundamentales para justi-

ficar la legalidad de las posesiones monacales, y la biblioteca que conserva los libros rituales y los de referencia (*communes*), eran mundos cerrados y autosuficientes en sí mismos, por mucho que un peregrinaje cultural y codicológico llevase textos de Letrán a Córdoba y de Zaragoza a Reichenau. Es decir, los documentos guardados eran testimonio de un patrimonio propio que acabará catalogado, por ejemplo, en los cartularios, pero que es autoreferencial y por tanto no replicable, y si es replicable pierde los referentes de espacio y de tiempo.

Empero, lo antiguo y lo moderno tienen dos puntos en común: *a*) «garantizar la integridad y la autenticidad de los documentos», y *b*) procurar una «cuidadosa custodia». Ambos tienen matices de carácter cultural. En lo que respecta al punto *a*, si los antiguos, desde Isidoro a Carlomagno, se obsesionaban por la precisión textual era porque de ella dependía el dogmatismo ideológico y patrimonial, desde la ortodoxia antiarriana hasta la legitimidad territorial, mientras que la autenticidad buscada por los modernos persigue encontrar la objetividad y, por tanto, una representatividad que le haga altamente conservable y no necesariamente imponible, que va de suyo.

El punto *b*, la cuestión de la custodia de los documentos y, de continuación, el acceso a ellos, tiene otro punto. He aquí cuatro líneas del texto de De Romans que interpreto en el capítulo 2: en un mundo cerrado, el bibliotecario es solo responsable de lo contenido entre las paredes de su *armarium*, de los bichos que se comen los pergaminos, de controlar que no falte nada en la despensa, de ser útil a los de su propia comunidad, de estar atento siempre al dentro y muy poco al fuera. Un ejemplo de este último paradigma: el bibliotecario tiene facultad para raspar los textos que no son necesarios y reutilizar materiales y textos con total impunidad; sin embargo, si un libro debe abandonar las dependencias necesita el permiso del abad, del prior, del provincial o de quien corresponda. Y un detalle más que hoy despeina a los bibliotecarios europeos, a los ministros responsables del ramo y a periodistas pseudopatrimoniales a la caza de titulares: el bibliotecario tiene facultad para vender los textos viejos, los poco leídos y los duplicados siempre que cuente con el preceptivo permiso y siempre que el beneficio se gaste en nuevos libros.

La globalización, que como viene de *globo* es un concepto muy elevado, marca casi todas las teorías sobre la conservación patrimonial y la llena

de un «buenismo» que suele pecar de falta de memoria. Son las sociedades, con su deseo (falso) de insertarse en la alegoría de un patrimonio común que supere el concepto de pueblo para ser representativo del género humano, las que se engañan a sí mismas con amnesia (medicamento que es gratis).

Pensemos por un momento en el episodio de los budas que los llamados integristas talibanes hicieron saltar por los aires, hecho inconcebible para muchos y que hizo poner el grito en el cielo a casi todo el mundo (los hutus y los tutsis tenían otros problemas). Pensemos por un momento en el siglo XVI, cuando en la lejana Suecia alguien decide quemar textos de Lutero; llegada la noticia al primado de Toledo, este se afana en mandar gratis un cargamento de mecheros para asegurarse de que no les falte el fuego a los nórdicos. Así, las sociedades que hoy ven en los «elementos materiales e inmateriales conservados los factores diferenciadores, específicos, propios», fueron durante mucho tiempo —gracias a las bibliotecas y a la cultura que fabricaban, guardaban y promocionaban— rehenes de conceptos muy contrarios, tales como el proselitismo entendido como algo enemigo de factores diferenciados y cercano a valores universales de obligado conocimiento y cumplimiento. La biblioteca era, pues, un punto impositivo para la cultura, no un lugar descriptivo y nunca un lugar inclusivo donde dar cabida abiertamente a los enemigos. Tras haber leído las reflexiones de Isidoro de León, de Alcuino o de L. Canfora sobre la biblioteca de Alejandría, creo ver en todas ellas una exclusividad que sí permite ver hoy el «patrimonio global del género humano conformado a partir de múltiples patrimonios locales» (Pedraza, 2008), pero que anula y relativiza el valor de esa herencia y la hace parcial, arbitraria y escasamente representativa, por lo que no siempre es deseable sentirse heredero.

No niego que haya hoy una cultura global, pero hacerla depender de la suma de antiguos patrimonios particulares es asumir que hemos heredado también aquellos valores mezquinos: la selección arbitraria (Calvino), la política interesada y falsa (hablo de Esquilache), la apariencia de un Lúculo o de un Trimalción, el todo vale si sirve para todos los que yo creo que valen (Napoleón). No quiero olvidar el monumentalismo grandilocuente que en muchos casos intenta adecuar al servicio moderno estructuras obstinadamente medievales (la Biblioteca Nacional de Catalunya) o estructuralmente anticuadas (la Biblioteca Nacional de España) con costosísimas, continuas

y casi perennes remodelaciones que hacen que cueste más «el farciment que el gall» y que sea mas representativo el continente que el contenido: «Civitas (bibliotheca) autem non saxa, sed habitatores vocantur» (Isidoro, *Etimologías*, 15.2.1). Incluso en Bernardo de Claraval se encuentran expresiones que claman contra el boato representativo y exigen dotaciones más para el magro que para el lardo: «Pues es deshonesto y falta al decoro no advertir cuánto se han comido los gusanos y el estado deplorable de una biblioteca, y que en un monasterio de tanto boato y noble la biblioteca sea tan pobre». Por eso se asignaron réditos procedentes de cenobios afiliados para que el bibliotecario «todos los años pueda renovar los libros gastados y sustituir los viejos por nuevos» (Bernardo de Claraval, *Opera*, III: 253-294).

Nuestro bagaje cultural es el que es gracias a, o por culpa de, todas esas aleatoriedades pasadas, pero creo que es obligación del hombre de cultura relacionado con el patrimonio textual no aceptar sin pestañear que nuestras sociedades «tienen la responsabilidad de mantener la cadena lo más imperturbable posible». No solo tenemos derecho a «conocer lo más posible sobre nuestro origen como integrante[s] de una sociedad», tenemos la obligación de no dar por hecho que todo lo que nos ha llegado tiene la misma importancia y nace de valores semejantes a los que hoy queremos transmitir y que, por tanto, son equivalentes a los de nuestros antepasados, porque no lo son. Si conservamos documentación de los enemigos es porque no somos tan devastadores como Almanzor, y ha de quedar claro que quizá no nos interesa demasiado lo que guardamos, pero, como no somos igual de malos que los antiguos, tenemos una obligación moral e histórica que ellos no conocían o no valoraban; por eso digo que nuestras recopilaciones patrimoniales no deberían ser solo la suma de la precaria voluntad civilizadora de Calvino, Isidoro de Sevilla, Napoleón o Esquilache.

Viene lo anterior a colación para matizar la voluntad de algunas bibliotecas globalizadas por renovar aquel concepto medieval de biblioteca total en la que todo cabe: si el criterio es responder a la globalización, la biblioteca no necesitará otras directrices y perderá las identidades propias. No servirá como muestra «del conjunto de testimonios que certifican la evolución de un pueblo», sino como sincronía de lo que queremos ser en lugar de lo que somos.

Ahora, un ejemplo demoledor sobre el «buenismo» y sobre lo excluyente de la cacareada globalización. La idea de un patrimonio cultural global no es nuevísima. Es famosa la reunión de la Unesco celebrada en Nai-

robi en 1976. En el documento resultante, se anima por doquier a «salvar valores irremplazables adoptando urgentemente una política global y activa de protección» del patrimonio, cuya destrucción «provoca a menudo perturbaciones sociales, aun cuando no acarree pérdidas económicas». El documento es extenso, está circunstanciado, no tiene desperdicio y ha sido analizado con cierto detalle por expertos en biblioteconomía. Me interesa ahora un punto: se invita en él a quienes tengan patrimonio sobrante, duplicado y triplicado, a dar ejemplo cediendo graciosamente (o por dinero u otros intercambios respetuosos) a pueblos con menos medios y menos patrimonio parte del suyo. Teóricamente conmovedor, prácticamente hilariante, por varios motivos juzgables a toro pasado. Ahora tenemos incluso la coartada de la digitalización global: ¿para qué necesitan el libro si pueden consultarlo en Google mientras se toman su cóctel preferido a la sombra de sus exóticas palmeras? Imaginen por sí solos la segunda parte de la respuesta: ¿para qué quiere entonces la Biblioteca Nacional de Madrid un departamento de incremento bibliográfico si lo nuevo le llega vía depósito legal y lo antiguo le puede llegar gracias a la generosidad «escaneadora» de la Universidad de Toronto? Claro que sirve, sobre todo para procurar y gestionar donaciones.

En este trabajo aparecerá muchas veces la expresión de que no hay nada nuevo bajo el sol de Nairobi. Una de las prácticas recomendadas por la Unesco estaba reguladísima ya entre las reglas bibliotecarias de las órdenes mendicantes del siglo XIII: existía la posibilidad del préstamo vitalicio a un monje, pero la posesión no implicaba la propiedad. Es decir, nuestro «buenismo» acaba donde comienza nuestro sentido de la propiedad, que puede ser patrimonial, cultural, económica, representativa y todo lo que ustedes quieran; ah, y la propia Unesco nos advierte recientemente de la existencia de «patrimonios no coincidentes con las fronteras nacionales» (Varela-Orol, 2014: 7), pero ya sabemos que no hay fronteras más difíciles de atravesar que las que no se ven y que no hay fronteras más severas que las que nos dicen que no existen; esto es, las ideas que asumimos sin cuestionar son nuestras principales fronteras cuando se habla de cultura. Es conveniente, pues, cuestionarse mucho lo que vemos en los libros y menos lo que vemos en las bibliotecas, ya que estas, como organizaciones vivas y dependientes de criterios no achacables a un solo autor, pueden esconder las reglas que nos permitan desenmascarar al autor.

Un canon incendiado. Quemar libros o quemar bibliotecas

Decir que la cultura «se refugió» en las bibliotecas de los monasterios es darle a aquella una capacidad de desplazamiento que difícilmente tuvo. Una parte de la cultura «fue refugiada» en los monasterios, por lo que, como sucederá durante siglos y siglos, los responsables de esas bibliotecas son culpables de toda la que se perdió por quedarse fuera. Y más ahora que los bibliotecarios se arrogan cualidades casi demiúrgicas, responsabilidades de altísima relevancia social, resistencia a la autoridad y capacidades de divulgación cultural sin límites (Samek, 2008). Este párrafo se basa en dos reflexiones. La primera, hecha con disolvente y escrita por el profesor Vicente Bécares, apunta la duda de si debemos considerar las bibliotecas privadas (y todas por entonces eran privadas) como sujetos o como objetos; no conviene olvidar que un horario de consulta más o menos generoso no otorga categoría de pública a una biblioteca; tampoco el préstamo con caución. «No estoy muy seguro de entender correctamente el sentido del sintagma “cultura de la biblioteca” [...] si hemos de tomar *la biblioteca* como sujeto: productora, o “cultora”, de actividades, y usos intelectuales, o bien como objeto, producto de una cierta cultura» (Bécares, 2015: 33).

La segunda reflexión viene a matizar la anterior por cuanto describe la biblioteca sea como una entidad pasiva que sufre la maldad de los hombres, sea como ente activo siempre abierto y acogedor. Quiere esto decir que la presencia en una biblioteca monástica no garantiza ni la supervivencia ni da rango de patrimonio cultural al objeto. Las bibliotecas son lo que son, a veces centro de irradiación, a veces aparcaderos. Algunos las ven como lugares de «conservación o de reproducción para uso interno» y, con ello, lugar de ocultación de textos «porque ayer como hoy se custodiaban muchas cosas (*molta roba*) que nadie leía durante siglos» (Cavallo, 1988: xvii y Pasquali, 2008: 488). Una biblioteca cerrada es tan lamentable como su contraria, la no vigilada, pues la información que circula sin haber sido confirmada es como si no circulara (o peor) y, en el mundo de la cultura territorial, no hay peor pecado que ir contra el octavo mandamiento.

«Censura selectiva» se podría llamar al hecho de cerrar o de incendiar bibliotecas; incompatibilidad de caracteres, propaganda cultural, vaciado de fondos, ceguera intelectual compartida por todos los bandos... Todo muy actual.

Es hora de pasearse por el vivero para ver qué podía llegar a brotar de las almácigas en las que había quedado recluida la cultura clásica, y la otra.

ÍNDICE

Presentación	9
Prólogo.....	13
Patrimonio coyuntural. Fondos conflictivos y bibliotecas nacionales.....	16
Pasado y presente. Los libros como bienes muebles y patrimoniales: brevísima aproximación legal e histórica.....	19
Un canon incendiado. Quemar libros o quemar bibliotecas	26

PRIMERA PARTE

PRÁCTICA CULTURAL ANTIGUA. SIGLOS V-X

1. Vivarium. De Casiodoro a los normandos	29
1.1. Presentar a Casiodoro	29
1.2. Isidoro de Sevilla y las normas visigodas	35
1.3. Los riesgos de una selección azarosa. Primera parte.....	38
1.4. Bibliotecas con centenares de códices.....	41
1.5. Un conde-rey de interesada generosidad.....	44
1.6. La biblioteca de la corte de Carlomagno	49
1.7. Las líneas maestras de un proyecto político y cultural.....	51

2. Préstamo interbibliotecario	61
2.1. Primeros pasos	61
2.2. Los libros han de ser estudiados y las bibliotecas han de aprender a distinguir varios tipos de libros	64
2.3. «La muerte espiritual es peor que la muerte corporal»	71
3. El campus universitario y las nuevas fronteras del conocimiento.	83
3.1. Los libros reales y los libros escolares.....	91
3.2. Cultura estudiantil y patrimonio popular	99
3.3. Público o privado.....	104
3.4. Devoción casera y cultura individual	107

SEGUNDA PARTE
PRÁCTICA CULTURAL MODERNA

4. Identidad, conocimiento público y cultura elitista (y no).....	115
4.1. Público y estatal sin público y sin Estado	120
4.2. Escrúpulos y desinterés	123
4.2.1. Escrúpulos.....	123
4.2.2. Desinterés.....	127
4.3. De la biblioteca al conocimiento. De la biblioteca a la destrucción	130
4.3.1. Conocimiento	130
4.3.2. Negligencia y destrucción.....	132
4.3.3. Resumen aragonés.....	134
5. Cuatro mundos nuevos para el libro	139
5.1. Un poco de Estado con razón cultural	139
5.2. BAV	144
5.3. La edad de la inocencia. Último acto	150
5.4. Profesión de fe, reforma de fe, auto de fe.....	154
5.5. Han de ser nuestros cueste lo que cueste. Una ristra de tópicos desvelados	157
5.5.1. La biblioteca del rey de Francia Francisco, primero de este nombre	157
5.5.2. Biblioteca Estatal de Baviera.....	164
5.5.3. Biblioteca de El Escorial	167
5.5.4. Depósito y saqueo.....	171

6. Real Biblioteca, biblioteca real, Biblioteca Nacional	173
6.1. Real Biblioteca.....	174
6.2. Trescientos años.....	179

TERCERA PARTE
TEORÍA PATRIMONIAL

7. Nacional y estatal: reflexiones premodernas sobre el patrimonio cultural.....	185
7.1. Un poco de razón de Estado	189
7.2. En manos de interinos	192
7.3. Privados del patrimonio	195
7.4. «Importancia percibida».....	202
7.5. Cuando un libro se expone, algo suyo se expone.....	208
7.6. Invertir los términos	213
Conclusión.....	233
Patrimonio y futuro	238
Final	238
Bibliografía citada y consultada.....	247

¿CUÁNDO UN ESTADO TOMA CONCIENCIA DE QUE el patrimonio bibliográfico es importante para el desarrollo de la nación y cuándo comienza a legislar en su favor? ¿Cuáles han sido las bases teóricas, culturales y legales que han hecho que el patrimonio bibliográfico haya pasado de incrementarse gracias al parecer y los gustos de una elite a confeccionarse con criterios de un bien general delimitado por fronteras? Los criterios en los que se basan nuestras leyes bibliotecarias y nuestras leyes de patrimonio, ¿representan valores actuales?, ¿responden a necesidades culturales o se basan en criterios políticos? El patrimonio bibliográfico es un bien público, pero ¿dónde está la frontera entre lo público y lo privado? ¿Por qué consideramos hoy patrimonio inviolable libros que nuestros legisladores pasados perseguían con saña?



CARLOS CLAVERÍA LAGUARDA

(Caspe, 1963) se doctoró, con poco provecho, en las universidades de Barcelona y de Zaragoza.

Ha comprado y vendido libros antiguos y usados y ha escrito algunos nuevos, entre los que no destaca *Erasmus, hombre de mundo* (Cátedra, 2018). Es autor reincidente en esta editorial, donde ha publicado *¡Cuánto cuesta leer!* (PUZ, 2018) y *Los correctores: tipos duros en imprentas antiguas* (PUZ, 2019).

Acaba de publicar *Un millón de ejemplares vendidos* (Altamarea).

Vive entre Madrid y Barcelona, es decir, en Caspe.